ALCALDÍA DE
YUMBO

500.14.3 601.

Yumbo, Septiembre 04 de 2026

Arquitecta:
ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
Directora Departamento de Planeación e Informática
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Proyección Comunicado de Aceptación de la Invitación Pública No. MC-DAP-003-2026, Objeto: *´´ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO ´´,* Presupuesto Oficial $43.189.036.°°, Adjudicatario: SAGEM S.A.S. representada legalmente por JESICA ORDOÑEZ GOMEZ.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Mínima cuantía, se puede observar:

- Comunicado de aceptación con formalidades y requerimientos establecidos en el en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la modalidad de mínima cuantía:

``... 7) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato...``

Teniendo en cuenta lo anterior se manifiesta que revisado el contenido del documento encontramos que se ajusta jurídicamente a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, referente a las condiciones de la modalidad de contratación de mínima cuantía, además cuenta con el respectivo informe de evaluación realizado por el Comité Evaluador designado por la secretaria de origen, que recomendó la adjudicación del proceso a este proponente. Considerando lo mencionado se recomienda la firma del documento.

Atentamente,

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico

MARIA FERNANDA SAAVEDRA LOPEZ
Abogada Contratista secretaria jurídica